

## INFORME DEL COMISARIO

### A LOS SEÑORES SOCIOS DE ORGANICATESSEN S.A.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2010.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza las cantidades presentadas en los estados financieros examinados. La administración ha cumplido con las normas legales.

El libro talonario, libro de acciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan correctamente.

Declaro que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía en cuanto a su buena administración.

Como parte de mi examen he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de ORGANICATESSEN S.A., he verificado que son adecuados y cumplen con los principios de contabilidad general aceptados.

Las cifras presentadas en los estados financieros a diciembre 31 de diciembre de 2010 corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad.

La convocatoria a Junta de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2010, de conformidad con las regulaciones legales y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,



**Bertha N. Plazas A.**  
**COMISARIO**

